



13|OCT|2023

MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO MIPYMES COMPETITIVAS PARA ESCALAMIENTO PRODUCTIVO 2023

[Corresponde a la Circular Externa No. 015 del 20 de septiembre de 2023]

DESTINATARIOS:	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX. Gremios y empresarios.
REMITENTE:	Bancóldex

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex, se permiten anunciar la siguiente modificación a la línea de crédito Mipymes Competitivas para escalamiento productivo 2023:

DESTINO DE LOS RECURSOS

Modernización: Compra o arrendamiento (leasing) de bienes inmuebles, maquinaria y equipo, adecuaciones o mejoras de instalaciones y locales comerciales, y demás activos fijos vinculados directamente a la actividad económica de las empresas.

Se excluye la financiación de vehículos de transporte de pasajeros que no operen con tecnologías limpias. Sólo serán financiados vehículos de transporte de pasajeros eléctricos. En el caso del transporte de carga, solo se financiará vehículos con tecnología Euro V y Euro VI que tengan una relación directa con la actividad productiva de la empresa beneficiaria y que apoye el proceso de transición energética del país.

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria No. 015 del 20 de septiembre de 2023, se mantienen sin modificación.





BANCOLDEX
PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL



Gobierno de
Colombia

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDX 018000 18 07 10.

Atentamente,

CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA
Representante Legal

